

# INVESTIGADOR DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN JEDO

## PROPÓSITO DEL PUESTO

Ejecutar labores de búsqueda de información para la localización y presentación de personas requeridas por diversas instancias judiciales.

## FUNCIÓN PRINCIPAL

**Función Policial:** Realizar labores policiales (técnicas-científicas), que implica el ejecutar procedimientos ordenados, metódicos, meticulosos, apegados a los dictados de la ciencia criminalística y de acuerdo a la normativa jurídica penal.

- Realizar localizaciones y presentaciones de personas en calidad de víctimas e imputados ante los despachos judiciales.
- Hacer efectivas las órdenes emitidas por los Tribunales, según lo establecido por la ley, en materia de presentación y localización de personas.
- Investigar la posible ubicación física de las personas requeridas por una autoridad competente, mediante la búsqueda de información en conexiones electrónicas, visitas a instituciones públicas o empresas privadas, Archivo Criminal, entrevistas de campo en lugares de referencia u otros mecanismos.
- Trasladar y presentar a las personas requeridas por los despachos judiciales.
- Realizar entrevistas con el fin de obtener información de las personas requeridas.
- Verificar la identidad de las personas al momento de ser requeridas para la presentación ante un despacho judicial.
- Devolver las órdenes de localización y presentación con un detalle de la investigación realizada y del resultado obtenido, en el cual deberán anotarse las señas de las direcciones visitadas, número de poste de tendido eléctrico, número de cabina telefónica, nombre de negocios cercanos, características del lugar, las personas con las cuales se conversó y demás

referencias que permitan justificar el resultado de la gestión para efectos del despacho.

- Investigar cuidadosamente y de forma anticipada los lugares a los que se desplazará con el propósito de mejorar las medidas de seguridad y minimizar las situaciones de riesgo.
- Efectuar trabajo de campo con el propósito de verificar la investigación realizada.
- Establecer la ruta que le permita obtener la máxima eficiencia y eficacia en las labores.
- Coordinar con la jefatura de Sección la planificación del trabajo con el fin de maximizar y dar eficiencia a los recursos disponibles.
- Coordinar con la jefatura la visita a los lugares que sean necesarios para ejecutar las órdenes tanto de presentación como de localización, emitidas por los Tribunales de Justicia.
- Brindar reportes o ampliaciones de las constancias a la jefatura o a los despachos interesados sobre la labor realizada, en los casos en que sea necesario.
- Clasificar, ordenar y archivar las presentaciones y localizaciones.
- Impedir que se ejecute un hecho delictivo y aprender a sus autores en delitos de flagrancia, en los casos que se requiera.
- Participar en actividades diversas de la oficina tales como allanamientos, inspecciones, capturas, reconstrucción de hechos, vigilancia de personas, edificios, lugares y otros.
- Coordinar actividades con funcionarios internos de la institución, entidades públicas o privadas y con diferentes cuerpos policiales la realización de diligencias diversas relacionadas con los asuntos a su cargo.
- Elaborar y mantener actualizados archivos, registros y controles diversos.
- Brindar asesoramiento en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.
- Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
- Atender público, recibir denuncias, mostrar archivos fotográficos para la identificación de sospechosos y brindar información sobre el servicio del despacho de acuerdo con las formalidades establecidas.

- Colaborar con el período de inducción y representar al despacho en actividades de proyección a la comunidad.
- Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.
- Rendir informes verbales y escritos sobre las diligencias practicadas.
- Realizar otras labores propias del cargo.

## FACTORES DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS

### Responsabilidad por funciones

Es responsable de investigar, localizar y presentar personas que son requeridas en un proceso judicial, ante las autoridades judiciales competentes.

Debe guardar confidencialidad y prudencia, durante una investigación; e identificarse como investigador cuando así corresponda.

Mantenerse en buena condición física para cumplir con las exigencias que su trabajo demanda; respetar los derechos y garantías de los involucrados.

Además es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

Al momento del traslado de una persona debe velar por su seguridad así como por el cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para el transporte de personas, tal como la conexión del cinturón de seguridad, cierre de puertas, entre otros.

Así como de acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

Debe mantener una conducta apegada a la legalidad y ética de su actividad, no deberá insultar, agredir o causar daños al detenido ni su propiedad, o a terceras personas, porque ese tipo de actuación le podría acarrear responsabilidades disciplinarias, civiles e incluso, de orden penal.

Participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

### Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución.

Debe relacionarse y coordinar cuando se requiera, el apoyo necesario con fuerzas policiales o de otra naturaleza de la institución o externas a ella.

Por la función que ejercen se relacionan con testigos, ofendidos, imputados, informantes confidenciales.

### Por equipo, materiales y valores

Debe portar el equipo individual (conjunto de instrumentos con que la Institución dota a cada investigador para el efectivo desempeño de sus funciones) indispensable: carné de identificación y placa, revólver o pistola, esposas, manuales operativos, libreta de apuntes, tarjeta de claves, en todo momento o equipo eventual: radio portátil, radiolocalizador, vara policial PR 24, en general cualquier otro equipo, instrumento o utensilio que la institución considere oportuno entregar a los investigadores como equipo individual con el fin de que labor sea más segura y efectiva) cuando se requiera.

También, es responsable del adecuado uso y mantenimiento del vehículo asignado, armas especiales (ametralladora, fusil, carabina, escopeta, lanzagranadas, morteros, etc.), chalecos antibalas, máscaras antigás, equipo fotográfico, cámaras de video, instrumentos para la recolección de huellas dactilares y en general de todo equipo que sea requerido en forma ocasional para casos determinados.

Debe velar por el adecuado uso, custodia y mantenimiento equipo asignado.

Asimismo el investigador está obligado a observar todas las instrucciones y medidas de seguridad establecidas tanto para el uso y manejo de armas como para cualquier otro equipo del que se le haya dotado ya sea indispensable, eventual o especial.

### Condiciones de trabajo

Le corresponde trabajar turnos rotativos, prestar los servicios cuando sean requeridos y trasladarse a diversos lugares del

país. Así como al sitio de la ocurrencia de la acción ilegal o lugares relacionados con él.

Mantiene una relación directa, continua y frecuente con sospechosos o delincuentes, que involucran condiciones de difícil control. Trabajo directo, continuo y frecuente en lugares donde pueden formarse asociaciones ilícitas, existiendo situaciones de riesgo fuera de control.

La actividad le demanda realizar su labor en lugares cerrados e incómodos, terrenos irregulares (zona montañosa, predios, fincas de café u otra clase de vegetación), condiciones climáticas, que conlleva altas y bajas temperaturas, lluvias; así como el acecho de peligros, tales como animales u otros.

Puede requerirse el uso de la fuerza para ejecutar una orden de presentación.

Por otra parte, puede requerir permanecer en constante acceso a sistemas informáticos.

Requiere destreza mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos.

Dada la naturaleza del cargo y según la investigación se presentan situaciones imprevistas que se deben solucionar de forma inmediata.

### Consecuencias del error

Los errores que eventualmente se cometan pueden causar inconvenientes y atrasos en los procesos judiciales que requieran la localización o presentación de una persona. La información que se registra en el resultado de una orden influirá directamente en el proceso y podría resultar en una declaración de rebeldía.

Como consecuencia de sus actos puede incurrir en responsabilidad, penal, civil y disciplinaria.

### Supervisión ejercida

No ejerce supervisión.

### Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales y los métodos y procedimientos establecidos en el Código Procesal Penal, Ley del Ministerio Público, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y las directrices giradas por sus superiores.

La labor es supervisada y evaluada por su jefe inmediato mediante la apreciación de la calidad de los resultados obtenidos y de los informes que presenta.

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Probidad			
Adaptabilidad			
Discreción			
Sentido de Pertenencia			

### Probidad

Actuar con rectitud, honradez, integridad y transparencia en el desempeño de su cargo y en su vida privada; implica anteponer el interés particular al general o bien común, así como permanecer firmes ante las adversidades y las influencias negativas.

### -Conductas observables:

- Asegura un adecuado equilibrio entre su vida personal y laboral.
- Demuestra coherencia entre lo que dice y lo que hace.
- En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.

- Respeto cabalmente la normativa y aplica la ética y valores en su vida cotidiana.
- Mantiene los niveles de confidencialidad en relación con la información que maneja.
- Denuncia o comunica riesgos o situaciones anómalas que ponen en riesgo los valores y principios de la probidad.
- Induce a otros a actuar con valores.
- Reconoce los errores que comete y se muestra dispuesto a repararlos.

**-Nivel de dominio:**

- Aceptable: De manera general cumple con los principios de la probidad.
- Eficiente: Demuestra apego a los principios de la probidad y vela por que los demás se adhieran a ellos.
- Superior: Actúa de manera coherente con los principios de la probidad, sin importar cuan comprometida sean las circunstancias.

**Adaptabilidad**

Se asocia a la capacidad para adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas, en forma fácil, rápida y adecuada.

**-Conductas observables:**

- Es capaz de modificar aspectos de su vida tanto familiar como personal, ante diversas situaciones.
- Piensa y actúa con rapidez de reacción amoldándose positivamente a los cambios.
- Modifica rápidamente su conducta para adecuarse a nuevas condiciones.
- Se mantiene con mentalidad abierta al cambio, lo que permite ajustarse con flexibilidad y versatilidad a nuevas formas de trabajo.

**-Nivel de dominio:**

- Aceptable: Demuestra que puede adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas.

- Eficiente: Se adapta fácilmente a los cambios y realiza los ajustes necesarios.
- Superior: Adapta su forma de actuar decidiendo que comportamiento seguir en función de la situación concreta que se presente, incorpora los cambios que se producen en su ámbito con actitud positiva aun cuando lo alejen de su zona de confort.

**Discreción**

Cuidado y reserva que se debe poseer al hablar y actuar con el fin de salvaguardar información clasificada, implica mantener una posición vigilante respecto a lo que se le confía.

**-Conductas observables:**

- Demuestra habilidad para compartimentar la información.
- Cumple con las normas y protocolos vinculados al trasiego de información.
- Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.
- Protege de terceros no autorizados la información que maneja.
- Adopta las precauciones requeridas para evitar la divulgación no autorizada de la información a su cargo, así como aquella a la que por razones del puesto tenga acceso.
- Actúa con discreción tanto en su vida privada como laboral.
- Muestra cumplimiento estricto de las directrices institucionales en relación con el uso adecuado de las redes sociales.
- Imposibilidad de exhibirse en actividades que comprometan la objetividad, confidencialidad, probidad y dignidad de su cargo.

**-Nivel de dominio:**

- Aceptable: Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.
- Eficiente: Actúa de manera discreta tanto en su vida privada como laboral y se le pueden confiar datos o información clasificada.
- Superior: Gestiona la información confidencial y restringida con gran celo y hermetismo, de manera que se le puede confiar cualquier dato clasificado. Además, logra mantener su vida privada en total discreción.

**Sentido de pertenencia**

Sentirse identificado y comprometido con sus labores, guiado por una convicción profunda de adherencia a la institución y a sus objetivos.

**-Conductas observables:**

- Se expresa permanentemente identificado con la institución.
- Siente como propios los objetivos de la institución.
- Promueve un adecuado ambiente de trabajo debido a su creencia de que la institución es parte integral de su vida.
- Demuestra lealtad a toda prueba hacia las directrices y lineamientos institucionales.
- Busca que las acciones de trabajo estén correctamente alineadas a la estrategia.
- Se compromete con los cambios y metas de alto rendimiento de manera inmediata.
- Cumple con las metas que le corresponden y demuestra que le interesa lo que hace.
- Reconoce a los miembros del equipo como iguales en el desarrollo de tareas conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

**-Nivel de dominio:**

- **Aceptable:** Se identifica con los objetivos institucionales y muestra pertenencia para brindar aportes a su gestión.
- **Eficiente:** Su participación está dirigida hacia el cumplimiento de sus objetivos basado en la firme creencia de que el entorno laboral es algo propio y por ende merecedor de su mayor esfuerzo.
- **Superior:** Su participación es productiva y constructiva, lo que lo lleva a crear oportunidades para favorecer el desarrollo propio haciendo énfasis en que la institución le pertenece y por ello merece lealtad.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Influencia /Persuasión			
Orden			
Orientación al servicio			
Trabajo en equipo			

### Influencia /Persuasión

Tener habilidad para persuadir convencer, o influir a los demás con argumentos relevantes sobre la base de una práctica de dominio positivo, con el fin de lograr que cambien su actitud o comportamiento.

#### -Conductas observables:

- Consigue influir y convencer al momento de tratar temas delicados dentro de su ámbito de acción.
- Analiza las necesidades, preocupaciones y expectativas de los demás, lo que le permite mantener el control sobre los aspectos conflictivos en una situación.
- Considera las actitudes y planteamientos de los demás para plantear adecuadamente sus argumentos.

- Influye en las personas con las que trabaja para el logro de los objetivos.

### Orden

Capacidad para organizar eficazmente las actividades asignadas o las responsabilidades adquiridas, utilizando el tiempo en la forma más eficiente posible.

#### -Conductas observables:

- Organiza el desarrollo de sus tareas, priorizando las actividades de acuerdo a los objetivos y a los procedimientos establecidos.
- Considera experiencias previas para anticiparse y responder con mayor efectividad a las exigencias de su función.
- Establece prioridades y plazos y aprovecha el tiempo.

### Orientación al servicio

Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.

#### -Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Escucha y muestra empatía ante las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

### Trabajo en equipo

Capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito judicial así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la

integración de esfuerzos comunes y que garanticen el óptimo desarrollo de la práctica judicial.

#### -Conductas observables:

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, apoyando el desarrollo de sus tareas en la medida de sus posibilidades.
- Aporta iniciativas e ideas que contribuyen a la consecución de los objetivos del equipo.
- Solicita opinión de los miembros del equipo y valora las contribuciones ajenas aun cuando se le planteen distintos puntos de vista.

## COMPETENCIAS TÉCNICAS

### ÁREAS DE CONOCIMIENTO

#### NORMATIVA

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Conocimiento en normativa procesal penal
- Derechos humanos de conformidad con los tratados y protocolos internacionales

#### CRIMINALÍSTICA

- Conocimiento para determinar, desde un punto de vista técnico pericial, si se cometió o no un delito
- Conocimiento de cómo se llevó a cabo el delito
- Determinación de víctimas y victimarios

#### MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis criminal
- Manejo de Informantes
- Técnicas de vigilancia y seguimiento

---

## TÉCNICOS-OPERATIVOS Y DE OTRAS MATERIAS

- Defensa personal, manejo de armas y preparación física
- Conocimiento del perímetro de acción policial
- Manejo, control y dominio del sitio del suceso
- Técnicas de arresto y allanamiento
- Manejo de evidencia
- Conocimiento de zonas geográficas del país
- Conocimientos básicos del área funcional asignada

## TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Redacción de informes técnicos policiales en función del puesto
- Conocimiento en técnicas de entrevistas
- Atención al usuario o a la víctima según el tipo del delito, así como el imputado o delincuente
- Preparación para participar de las audiencias
- Comunicación oral

## SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional

## REQUISITOS ACADÉMICOS

- Bachiller en Educación Media

## OTROS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS:

- Carné de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- Licencia de conducir B1 al día
- Licencia de conducir A-2 al día, cuando el puesto así lo exija

## CLASE ANCHA: INVESTIGADOR DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

### CLASE ANGOSTA: INVESTIGADOR DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN JEDO

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial

Aprobada: Consejo Superior  
Sesión N° 13-22 del 15 de febrero del 2022  
Artículo: XLI  
Fecha rige: 01 de noviembre del 2022